

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO FISCAL 2010**

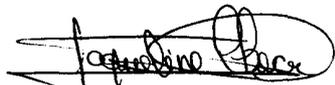
Quito, 17 de Marzo del 2011

Estimados Socios:

Como comisario designado por la empresa **TRAVELNET S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley de Compañías en la sección de la Compañía Anónima, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe que me corresponde, sobre el desarrollo Contable de la empresa durante el Ejercicio Económico del año dos mil nueve.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2010 por la Junta General.
2. La Gerencia, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA TRAVELNET S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y por las regulaciones de los Organismos de Control. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara sus estados financieros y se ha constatado la existencia de estos.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como criterios de aplicación de estas, son responsabilidad de su Administración.

Atentamente,

  
**Jacqueline Checa Ch.**  
C.C. 171435205-9

